

Minuta de Comunicación N° 636

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 636

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que a través del Ministerio de Salud se informe sobre las siguientes cuestiones: partida de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 asignadas oficialmente a nuestra ciudad; cantidad de vacunas recibidas, número de identificación y destino de las mismas, detallando fecha de recibo y laboratorio de origen, total de vacunas aplicadas al día de la fecha en nuestra ciudad, detallando prioridad e identidad de las personas inoculadas y autoridad responsable de la carga, control e identidad de las personas que han recibido las dosis.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, elevar a este Honorable Concejo Municipal un informe en donde se detalle toda la información que se requiere en el artículo anterior.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2021.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

Lic. EDUARDO N. KINEN
Presidente H.C.M.